



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MEMORANDUM N°: 00121/2025

Para: Laura Pulgar Aranda
Encargada de Transparencia secretaria municipal

De: Felipe Cueto Valladares
Director

Fecha Casablanca, viernes, 16 de mayo de 2025

Referencia Respuesta SAI MU030T0002400

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud. Lo requerido mediante Solicitud de Acceso a la Información, a través del Portal de Transparencia (SAI), N° MU030T0002400, realizada por el sr. Marcelo Reydet Saieh.

REQUERIMIENTO

Trazado de la Avenida Costanera proyectada que afecta las propiedades ubicadas en calle Toribio Larraín. Se requiere saber:

- 1) Fecha en la que se ejecutará el proyecto
- 2) En caso de no tener fecha, conocer entonces fecha en la que expira por ley la declaración de utilidad pública para las propiedades afectadas en calle Toribio Larraín.
- 3) Revisar a conciencia antecedentes y proyecciones internas del municipio para que si: a conciencia saben que no se ejecutará el proyecto, por ejemplo por la complejidad (pasa literalmente por el medio de varias viviendas) o porque se sabe que no existen fondos, o porque entienden que se están vulnerando los derechos de vender para los propietarios, de hacer mejoras en las viviendas, etc. para toda una cuadra de vecinos. Evaluar la opción de dejarlo sin efecto.

RESPUESTA

Respecto a la consulta realizada, es posible informar que:

“1) Fecha en la que se ejecutará el proyecto”

R: No existe fecha de ejecución del proyecto.

“2) En caso de no tener fecha, conocer entonces fecha en la que expira por ley la declaración de utilidad pública para las propiedades afectadas en calle Toribio Larraín.”

R: No existe fecha de expiración de la declaratoria de utilidad pública para las propiedades afectadas en calle Toribio Larraín.

“3) Revisar a conciencia antecedentes y proyecciones internas del municipio para que si: a conciencia saben que no se ejecutará el proyecto, por ejemplo por la complejidad (pasa literalmente por el medio de varias viviendas) o porque se sabe que no existen fondos, o porque

entienden que se están vulnerando los derechos de vender para los propietarios, de hacer mejoras en las viviendas, etc. para toda una cuadra de vecinos. Evaluar la opción de dejarlo sin efecto.”

R: Se evaluará la opción solicitada.

Es cuanto puedo informar.

Sin otro particular, se despide atentamente.



FELIPE CUETO VALLADARES

Director

Dirección Secretaría Comunal De Planificación

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respuesta formato Word	Digital	Ver		
Respuesta formato PDF	Digital	Ver		

C.C:

Dirección Secretaría Comunal de Planificación

AFD